

Bogotá, D.C., 22 de Febrero de 2017

Nombre de la Empresa: GEMA TOURS S.A

Teléfono de contacto: 317 6486348

Correo electrónico: [viviansalazar@gematours.com](mailto:viviansalazar@gematours.com) / [betzamartinez@gematours.com](mailto:betzamartinez@gematours.com)

Nombre de la Empresa: AVIATUR

Teléfono de contacto: 317 4396011

Correo electrónico: [licitaciones@aviatur.com.co](mailto:licitaciones@aviatur.com.co) / [giselle.mogollon@aviatur.com](mailto:giselle.mogollon@aviatur.com)

Nombre de la Empresa: EVENTOS EFECTIVOS

Teléfono de contacto: 310 3156787

Correo electrónico: [vivanagamboa@eventosefectivos.com](mailto:vivanagamboa@eventosefectivos.com)

Nombre de la Empresa: CONTACTOS S.A.S

Teléfono de contacto: (5) 6724300

Correo electrónico: [contactos@contactos.com.co](mailto:contactos@contactos.com.co)

Nombre de la Empresa: TOTAL MANAGEMENT

Teléfono de contacto: 310 2826269 / 314 3581823

Correo electrónico: [cirovp@hotmail.com](mailto:cirovp@hotmail.com) / [luismiguel\\_vargasp@hotmail.com](mailto:luismiguel_vargasp@hotmail.com)

**ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN** Contratar una empresa que realice las actividades solicitadas dentro del III Seminario de Oportunidades para la industria del tiempo compartido y la propiedad vacacional.

Reciba un cordial saludo,

El Fondo Nacional de Turismo, es una entidad encargada del manejo de los recursos destinados a la ejecución de los planes y programas de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad y la infraestructura del sector turismo, en concordancia con los lineamientos de la política turística definidos por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Conforme lo establecido en la Ley 1450 de 2011, en su artículo 40, cuenta con un régimen de contratación de carácter privado, es decir que el Fondo, para la ejecución de los planes y programas antes mencionados se rige por las normas del Código Civil, Código de Comercio y su Manual de Contratación.

De conformidad con lo establecido en el numeral 3.3, se convoca a presentar cotización a las personas naturales y/o jurídicas para: Contratar una empresa que realice las actividades solicitadas dentro del III Seminario de Oportunidades para la industria del tiempo compartido y la propiedad vacacional.

➤ **CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA COTIZACIÓN**

Para presentar su cotización agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

**Fecha del seminario:** 17 de mayo de 2017

**Lugar:** Hotel JW Marriot – Bogotá

**AGENDA PREVISTA:**

7:30 – 8:30 am - Registro participantes

8:30 – 9:30 am - Conferencistas

9:30 – 10:30 am - Conferencistas

10:30 – 11:00 am - Refrigerio

11:30 – 12:00 m - Conferencistas

12:00 – 1:00 pm - Conferencistas

1:00 – 1:15 pm - Almuerzo Clausura

**1. Características técnicas y/o obligaciones específicas del contratista:**

- a) Realizar la confirmación de asistencia telefónica, las primeras 80 personas que confirmen se les asignarán los cupos disponibles (mínimo 400 llamadas)
- b) Contratar un salón en el HOTEL JW MARRIOT con ayudas audiovisuales, con capacidad para 80 personas (el salón debe incluir alquiler de proyección, sonido y soporte técnico)
- c) Honorarios a dos (02) conferencistas nacionales por \$ 5'000.000 cada uno (valor final que deberá recibir cada conferencista, libre de retenciones y demás impuestos que apliquen). Los conferencistas los asignará Astiempo.
- d) Honorarios a dos (02) conferencistas internacionales por \$ 7'500.000 cada uno (valor final que deberá recibir cada conferencista, libre de retenciones y demás impuestos que apliquen). Los conferencistas los asignará Astiempo.
- e) Suministrar tiquetes ida y vuelta, para dos (02) conferencistas internacionales  
México – Bogotá - México  
Brasil – Bogotá – Brasil

**NOTA:** Los orígenes aquí indicados podrían cambiar a la fecha de la firma del contrato.

- f) Hospedaje en el Hotel JW Marriot y Alimentación de los dos (02) conferencistas internacionales  
1 noche

**NOTA:** El proponente del proyecto ASTIEMPO podrá acordar actividades con el contratista, sin embargo, esto concede un contrato aparte e independiente, FONTUR sólo se hará cargo del pago de las actividades solicitadas en el contrato suscrito por el mismo con el contratista.

**EN DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, EL CONTRATISTA DEBERÁ ENTREGAR LOS SIGUIENTES PRODUCTOS:**

- Informe Final de ejecución con fotografías, impreso a color, que demuestre el cumplimiento del total de actividades pactadas en el contrato. Dos (02) copias en cd o USB.

**Obligaciones generales del contratista:**

- Atender las indicaciones y orientaciones expuestas por el supervisor del contrato en cuanto a la ejecución del mismo y coordinar las modificaciones pertinentes en los trabajos presentados. De ser necesario, corregir las fallas evidenciadas dentro del plazo solicitado para tal efecto.
- Participar en las reuniones que convoque el supervisor del contrato para la coordinación de actividades relacionadas con el desarrollo del proceso y las demás que se consideren pertinentes.
- Garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación del servicio del objeto a contratar y responder por su calidad, sin perjuicio de la respectiva garantía.
- Mantener en forma permanente, altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones, garantizando, la disponibilidad permanente del personal requerido para la prestación del servicio durante la ejecución del contrato, los cuales deben cumplir con criterios de idoneidad y experiencia.
- Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
- Dar cumplimiento oportuno a lo establecido en las leyes 789 de 2002, 797 y 828 de 2003, 1122 y 1150 de 2007 y en los decretos 1703 de 2002, 510 de 2003 y 4982 de 2007, relacionados con el pago de los aportes parafiscales y al Sistema General de Seguridad Social.
- Constituir las garantías exigidas y aquellas necesarias para la legalización del contrato y mantenerlas vigentes durante la vigencia del mismo, incluidas las novedades contractuales.
- Cumplir con las demás instrucciones relacionadas con el objeto del contrato que le sean impartidas por el Supervisor del mismo.
- Asumir todos los gastos de viaje, desplazamientos, viáticos y manutención de su personal en la ciudad donde se deberán prestar los servicios.
- Velar por la custodia de los documentos físicos y/o magnéticos que le sean entregados por el Supervisor o que elabore en desarrollo y ejecución del contrato.

- Informar por escrito al Supervisor, con mínimo tres (03) días hábiles de anticipación, cualquier evento o situación que pueda afectar la normal ejecución del contrato.
- Constituir las garantías exigidas y aquellas necesarias para la legalización del contrato y mantenerlas vigentes durante la vigencia del mismo, incluidas las novedades contractuales.
- Dar oportuno cumplimiento a los temas relacionados con el pago de los aportes parafiscales y del sistema de seguridad social (salud y pensión).
- Cumplir con las demás instrucciones relacionadas con el objeto del contrato que le sean impartidas por el Supervisor del mismo.
- En todos los documentos entregados, se deberá incluir el logo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y FONTUR.

**Presupuesto estimado por FONTUR:**

El presupuesto estimado por FONTUR es: El presupuesto estimado para la contratación que se derive de la presente comparación de cotizaciones es hasta por CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **(\$54.430.000) IVA INCLUIDO.**

**Forma de Pago:**

- Pago total por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE **(\$54.430.000) IVA INCLUIDO**, cumplidas las actividades y posterior a la entrega del informe final de ejecución, previa aprobación del supervisor dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura, la cual deberá estar acompañada del recibo a satisfacción expedido por el supervisor de la misma, para poder efectuar el pago.

**Tiempo de ejecución:** La duración estimada es de dos (02) meses y veinte (20) días, a partir de la firma del contrato.

**Lugar de ejecución:** Bogotá

**Justificación**

Dado que la propiedad vacacional aporta aproximadamente el 30% de la ocupación hotelera, siendo un aporte al crecimiento representativo que viene presentando Colombia en el sector turismo, la propiedad vacacional tuvo un avance gradual importante, involucrando a desarrolladores turísticos integrantes de reconocidos grupos empresariales que ha generado a la industria diferenciación y posicionamiento en el mercado por sus experiencias vacacionales que sobresalen de las demás actividades ofrecidas, lo que repercute en un incremento de turistas tanto nacionales

como internacionales. Asimismo, el tiempo compartido, ayuda a contribuir a solucionar el problema de ocupación estacional baja de los complejos y mejorar la capacidad de consumo y compras de los turistas y garantiza a precios de hoy el alojamiento del futuro.

Atendiendo a lo anterior y encaminados con las acciones de implementación de los objetivos estratégicos del Plan Sectorial, "Incrementar la productividad empresarial y la cualificación de su capital humano, a través de una estrategia de Capacitación Empresarial, en coordinación con los gremios del sector" (Pág. 45), además de la acogida que demuestra la satisfactoria asistencia como respuesta a la convocatoria de las versiones anteriores, surge entonces la necesidad de realizar el III Seminario de Oportunidades para la Industria del Tiempo Compartido y la Propiedad Vocacional, teniendo en cuenta que el sector del turismo no debe ser una excepción en lo que se refiere a las tendencias actuales del marketing, ya que no es posible diseñar una oferta atractiva si no se conocen debidamente las características del mercado que se desea atender. Es el momento indicado para que los actores del sector hotelero compartan experiencias y expongan sus puntos de vista y conocimientos sobre las oportunidades a nivel nacional como internacional.

➤ **Documentos a aportar:**

Con su cotización deberán aportarse los siguientes documentos:

<b>PERSONAS NATURALES</b>	<b>PERSONA JURÍDICA</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el cotizante.</li> <li>2. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía ampliada al 150%.</li> <li>3. Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil como Persona Natural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</li> <li>6. Constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cotización que contenga características técnicas solicitadas y oferta económica firmada por el representante legal.</li> <li>2. Certificado de existencia y representación legal, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la entrega de la cotización.</li> <li>3. Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía del Representante Legal ampliada al 150%.</li> <li>4. Copia del Registro Único Tributario.</li> <li>5. Certificado de antecedentes de Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica y anteces de la Policía Nacional.</li> <li>6. Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, expedido por Representante Legal o Revisor Fiscal (a la fecha de presentación de la cotización).</li> </ol>

**DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTES****a. REGISTRO NACIONAL DE TURISMO**

Los oferentes deberán allegar copia del Registro Nacional de Turismo actualizado, el cual le acredite como **Operador Profesional de Congresos, Ferias y Convenciones o Agencia de viajes.**

**b. PAGOS CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL CON DESTINO AL TURISMO**

Para acreditar el requisito de estar al día en la contribución parafiscal se debe allegar las liquidaciones privadas con el detalle de pago de cada uno de los establecimientos de comercio con el respectivo sello del banco, y en el evento que los pagos se hayan efectuado por PSE se deberá allegar adicional el soporte de pago, en la cual se establezca la liquidación individualizada por establecimiento de comercio, tal y como lo señala el artículo 2.2.4.2.1.6 del Decreto 1074 de 2015 y conforme a lo establecido en la Ley General de Turismo (Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006, Ley 1558 de 2012).

**Nota:** El evaluador técnico verificará con el área de recaudo del Fondo Nacional de Turismo el estado de pagos del oferente con el fin de determinar que este se encuentre al día con la contribución parafiscal. **Los oferentes que no cuenten con el RNT actualizado y que no se encuentren al día con el pago de la contribución parafiscal en la fecha de cierre del presente proceso serán RECHAZADOS.**

**NOTA:** Atendiendo el artículo sexto de la resolución 3860 del 28 de diciembre de 2015 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que establece la obligatoriedad del cumplimiento de las Normas Técnicas Sectoriales de Sostenibilidad Turística, el contratista seleccionado en el actual proceso de comparación de cotizaciones, deberá demostrar al momento de firmar el contrato que ha implementado o que está en proceso de implementación de la NTS-TS003 "Agencias de viajes" o NTS-TS006-1 "Organizadores Profesionales de Congresos, ferias y convenciones" según le corresponda.

**EXPERIENCIA**

Los proponentes deben acreditar la experiencia allegando en su propuesta una (01) certificación de contrato ejecutado, en donde su objeto o alcance contemple: **ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS O EVENTOS CORPORATIVOS O ACADÉMICOS A NIVEL NACIONAL**, cuya ejecución se haya efectuado en los últimos cinco (05) años contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección.

Las certificaciones se deben presentar en copia legible. **FONTUR** se reserva el derecho de solicitar la verificación del original.

Cada certificación deberá contener la siguiente información:

a. Nombre o razón social del contratante, donde conste el número de documento de identidad del mismo.

- b. Nombre o razón social del contratista, donde conste el número de documento de identidad del mismo.
- c. Número, fecha y objeto del contrato.
- d. Valor del contrato.
- e. Valor ejecutado del contrato.
- f. Fecha de iniciación del contrato.
- g. Fecha de terminación.
- h. Manifestación expresa de cumplimiento del contrato.
- i. Datos de contacto para verificación.
- j. La certificación deberá estar diligenciada en la papelería institucional del contratante.
- k. Debe contener el cargo de quien firma la certificación.
- l. No se aceptaran auto certificaciones

Las cotizaciones presentadas serán objeto de comparación, dentro de los cual se verificará el cumplimiento de las características técnicas indicadas en el presente documento y se seleccionara a aquella que cumpliendo lo anterior presente el menor valor incluido IVA; en caso de presentarse empate, se acudirá al desempate en el mecanismo de sorteo por balotas.

Sólo se tendrán en cuenta las cotizaciones radicadas en la oficina de correspondencia de FIDUCOLDEX vocera y administradora del P.A FONTUR en la siguiente Dirección: Calle 28 N° 13A - 24 Edificio Museo del Parque Piso 6° Bogotá D.C, presentadas hasta las 4:00 pm del día **jueves dos (02) de marzo de 2017**, a nombre de Paula Andrea Gómez (Profesional de Competitividad FONTUR)

El Manual de Contratación de FONTUR puede ser consultado en el siguiente link: [http://www.fontur.com.co/aym\\_image/files/pagina/contratos/MANUAL DE CONTRATACION 2\\_016.pdf](http://www.fontur.com.co/aym_image/files/pagina/contratos/MANUAL_DE_CONTRATACION_2_016.pdf); cualquier inquietud se puede comunicar al correo [pgomez@fontur.com.co](mailto:pgomez@fontur.com.co), o al teléfono: 616 6044 ext. 180

Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico.

Cordialmente,



**BEATRIZ HELENA PÉREZ ROSAS**

Gerente de Competitividad y Apoyo a las Regiones

**Elaboró:** Paula Andrea Gómez

